



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Expte. 47881/2010 / 50810/2011

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1891/11 de fecha 26 de Octubre de 2011 se designa el Jurado encargado de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por el *Licenciado Francisco Pazzarelli*, titulado según R.D. N° 619/11 : *“Arqueología de la comida. Cultura material y prácticas de alimentación en Ambato, Catamarca (Argentina). Siglos V-XI”*; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 21 de febrero de 2012 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (RHCD N° 380/04);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral del *Licenciado Francisco Pazzarelli*, titulado según R.D. N° 619/11: *“Arqueología de la comida. Cultura material y prácticas de alimentación en Ambato, Catamarca (Argentina). Siglos V-XI”*.-

ARTICULO 2°: FIJAR el día *Miércoles 29 de Febrero de 2012*, a las *11:30 horas*, en la Sala “Luly Horenstein” de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte del *Licenciado Francisco Pazzarelli*, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 24 FEB 2012
RESOLUCION N°: 108

ng


Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES